

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30000 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al acuerdo de levantamiento de la suspensión cautelar y reactivación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la solicitud de otorgamiento de concesión demanial en el Puerto de Las Palmas, presentada por la entidad Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal.*

Previo Acuerdo de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, el pasado 24 de octubre de 2024 se publicaba, en el Boletín Oficial del Estado número 257, el anuncio correspondiente al inicio del trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal, interesando el otorgamiento de concesión demanial para ocupar una superficie de dominio público portuario de 9.545,00 m² de terrenos, con instalaciones incluidas, ubicada en el Área Funcional 7 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a la "Construcción y explotación de una instalación complementaria de tratamiento final de desechos líquidos generados por los buques y otros residuos asimilables, en el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria".

Constatada la pendencia de una solicitud falta de completo/subsanación, cuyo pronunciamiento/resolución podía incidir en la tramitación administrativa de la competencia de proyectos anteriormente referida, el pasado 19 de noviembre de 2024 se publicaba, en el Boletín Oficial del Estado número 279, la suspensión cautelar del referido procedimiento, hasta tanto se resolviese la antedicha solicitud.

Habiéndose archivado la solicitud referida en el párrafo precedente, la Dirección de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 33.2 b) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado levantar la suspensión cautelar del trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud de la entidad Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal, reactivando su tramitación administrativa y otorgando, al efecto, nuevo plazo, por UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la entidad Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal, desde el punto de vista de la actividad concesional, y que deberán versar sobre la citada superficie de 9.545,00 m² de terrenos de dominio público portuario. Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del mencionado Texto Refundido.

Contra el antedicho acuerdo no tiene cabida la interposición de recurso administrativo alguno, al tratarse de un acto de mero trámite y no concurrir ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250038080-1